

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 02 de 2021 (17 de febrero de 2021)

Por medio de la cual se declara la elección de los representantes de los profesores ante los Cuerpos Colegiados de Gobierno de la Fundación Universitaria San Martín

La Rectora de la Fundación Universitaria San Martín, en ejercicio de sus facultades estatutarias, en especial la establecida en los numerales 1, 3 y 23 del artículo 22 de los Estatutos y el artículo 34 del Acuerdo No. 12 de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 12 del 4 de noviembre de 2020, el Consejo Superior reglamentó el proceso de elección de representantes de los profesores y de los estudiantes ante los cuerpos colegiados de gobierno de la Fundación Universitaria San Martín.

Que mediante Resolución Rectoral No. 01 del 02 de febrero de 2021, la Rectora de la Fundación Universitaria San Martín, convocó a las elecciones de los representantes de los profesores a los cuerpos colegiados de gobierno de la Fundación.

Que las listas de elegibles fueron publicadas en la página web institucional, el 10 de febrero de 2021.

Que acorde con lo señalado en el artículo 14 de la Resolución Rectoral No. 01 de 2021, el día 11 de febrero de 2021, el Comité Electoral realizó una reunión pública en la que se llevó a cabo el sorteo de los números para la ubicación en el tarjetón de los aspirantes, a cada uno de los consejos.

Que el día 16 de febrero de 2021 se llevaron a cabo las elecciones de manera electrónica, a través de la página web institucional, según consta en las actas de apertura y cierre de votaciones suscritas por la Comisión Escrutadora, conforme lo regulado por la Resolución Rectoral No. 01 de 2021.

Que la Comisión Escrutadora remitió a la Secretaría General el acta de escrutinio y de entrega de los resultados de la votación electrónica, conforme se indica en la Resolución Rectoral No. 01 de 2021.

Que cumplidos todos los requisitos establecidos en el actual proceso electoral, se procede a declarar la elección de los representantes de los profesores ante los cuerpos colegiados de gobierno de la Fundación Universitaria San Martín.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: DECLARAR la elección como representantes de los profesores ante los Consejos de Facultad, para el periodo 2021- 2023, a las siguientes personas:

FACULTAD	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CALIDAD
CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SEDE BOGOTÁ	EDITH DEL CARMEN HERNÁNDEZ ROJAS	52069502	PRINCIPAL
	ANGÉLICA PATRICIA LEÓN GAIMES	52084950	SUPLENTE

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 02 de 2021 (17 de febrero de 2021)

Por medio de la cual se declara la elección de los representantes de los profesores ante los Cuerpos Colegiados de Gobierno de la Fundación Universitaria San Martín

FACULTAD	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CALIDAD
CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SEDE CALI	ABELARDO JIMENEZ CARVAJAL	79344857	PRINCIPAL
	DIEGO IGNACIO MORALES RIOS	15928480	SUPLENTE
CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SEDE PASTO	SILVIA ADRIANA PAZ BASTIDAS	30734986	PRINCIPAL
	LUIS EDUARDO LEÓN CABRERA	98398849	SUPLENTE
CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SEDE PUERTO COLOMBIA	WALDY ENRIQUE AHUMADA NAVARRO	8642739	PRINCIPAL
	DAISY JOHANA LOZANO ARIAS	41955643	SUPLENTE
CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SEDE SABANETA	JORGE EMILIO SALAZAR FLOREZ	71378786	PRINCIPAL
	ELIZABETH DE LAS MERCEDES ESCOBAR SEGURO	43572521	SUPLENTE
CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	MARIA HELENA FONSECA TOBIAN	51721934	PRINCIPAL
	MÓNICA ANDREA GARZÓN GUTIÉRREZ	52422567	SUPLENTE
CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	JAVIER FELIPE RUIZ RODRIGUEZ	72273015	PRINCIPAL
	JOSE LUIS DIAZ GOMEZ	78704092	SUPLENTE

PARÁGRAFO: El periodo de los representantes de los profesores a los Consejos de Facultad aquí señalados, iniciará a partir del 23 de febrero de 2021.

ARTÍCULO 2: Para el caso del Consejo de la Facultad de Educación a Distancia y Virtual se tiene que, la única plancha que presentó su candidatura no cumplía con los requisitos exigidos en el Acuerdo 12 de 2020 y la Resolución Rectoral No. 01 de 2021, razón por la cual, su candidatura fue denegada. En consecuencia, dichas elecciones deberán repetirse por una sola vez, para lo cual, posteriormente se expedirá la reglamentación correspondiente a través de Resolución Rectoral.

ARTÍCULO 3: DECLARAR la elección como representantes de los profesores ante el Consejo Académico, para el periodo 2021- 2023, a las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CALIDAD	FACULTAD
RICARDO ALBERTO ZARAMA MARQUEZ	12994086	PRINCIPAL	CIENCIAS DE LA SALUD, SEDE PASTO
LUIS ANDRÉS SALAS ZAMBRANO	98389221	SUPLENTE	

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 02 de 2021 (17 de febrero de 2021)

Por medio de la cual se declara la elección de los representantes de los profesores ante los Cuerpos Colegiados de Gobierno de la Fundación Universitaria San Martín

PARÁGRAFO: El periodo de los representantes de los profesores al Consejo Académico iniciará a partir de la primera sesión que realice dicho Consejo, con posterioridad al 22 de febrero de 2021.

ARTÍCULO 4: DECLARAR la elección como representantes de los profesores ante el Consejo Superior, para el periodo 2021- 2023, a las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CALIDAD	FACULTAD
FILIPO VLADIMIR MORAN MONTENEGRO	98362685	PRINCIPAL	CIENCIAS DE LA SALUD, SEDE PASTO
IVAN ERASO	12990472	SUPLENTE	

PARÁGRAFO: El periodo de los representantes de los profesores al Consejo Superior iniciará a partir de la primera sesión que realice dicho Consejo, con posterioridad al 22 de febrero de 2021.

ARTÍCULO 5: COMUNICAR el contenido de la presente decisión a los representantes elegidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Acuerdo No 12 de 2020.

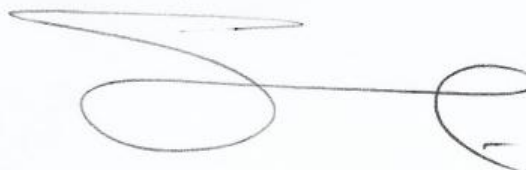
ARTÍCULO 6: PUBLICAR la presente Resolución en la página web de la Fundación Universitaria San Martín, para conocimiento de la comunidad universitaria.

ARTÍCULO 7: Contra la presente Resolución se puede interponer solicitud de nulidad, conforme lo señalado en el artículo 49 del Acuerdo No. 12 de 2020, la cual podrá presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil veinte uno (2021).

Lina Marcela Escobar M.
LINA MARCELA ESCOBAR MARTÍNEZ
RECTORA



ALEJANDRO SUÁREZ PARADA
SECRETARIO GENERAL